



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 09-2024

JUEVES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En la sala de sesiones del GAD. Parroquial, a los 07 días del mes de Noviembre del 2024, siendo las 14H00 horas se reúnen en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pózul los miembros de la Junta parroquial de San Juan de Pózul, con el objeto de llevar a efecto la sesión legalmente convocada con el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludo e instalación de la sesión por parte de la presidenta.
4. Lectura y aprobación del Acta anterior
5. Análisis y aprobación de la Resolución Nro. ~~009-2024-GADP PÓZUL~~, la misma que norma El Desempeño De Funciones De Los Vocales Principales Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De “**SAN JUAN DE PÓZUL**”
6. Clausura de la sesión.

1. Constatación del Quórum.

El secretario constata la presencia de la: Lcda. Mercedes Camacho presidenta, presente; ing. Luis Vera, vicepresidente, Presente; Lic. Cesar Maza, primer vocal, Presente; Sr. Marco Maza Segundo Vocal, Presente y Lcda. Joselyn Chuquimarca, Tercer Vocal, presente.

Con la presencia del cien por ciento de quorum reglamentario, se da paso a la sesión convocada.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario procede a dar lectura al orden del día, el que consta de la siguiente manera.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.



3. Saludo e instalación de la sesión por parte de la presidenta.
4. Lectura y aprobación del Acta anterior
5. Análisis y aprobación de la Resolución Nro. 009-2024-GADP PÓZUL, la misma que norma El Desempeño De Funciones De Los Vocales Principales Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De “**SAN JUAN DE PÓZUL**”
6. Clausura de la sesión.

La presidenta saluda a todos los presentes y manifiesta una vez escuchado el orden del día, pone a consideración de los compañeros vocales presentes.

Los señores vocales del GAD luego del saludo de cada uno de ellos aprueban por una unanimidad se aprueba el orden del día.

3. Saludo e instalación de la sesión por parte de la presidenta.

La Lcda. Mercedes Camacho, gracias compañeros por estar presentes el día de hoy tengan un cordial saludo para reunirnos en esta ocasión para terminar un tema como es el análisis y aprobación de la Resolución Nro. 009-2024-GADP PÓZUL, la misma que norma El Desempeño De Funciones De Los Vocales Principales Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De “**SAN JUAN DE PÓZUL**”, se ha realizado las diferentes consulta y así mismo a la jurídica de la Conagopare y es así que se ha presentado la resolución que en con la que la mayoría de los Gobiernos parroquiales están actuando con esta explicación de la instalada la presente sesión.

4. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Secretario del GAD Parroquial, procede a dar lectura al acta de sesión extraordinaria N° 008-2024 de fecha Lunes 04 de julio del 2024, la misma que es aprobada y se procede a su suscripción

5. Análisis y aprobación de la Resolución Nro. 009-2024-GADP PÓZUL, la misma que norma El Desempeño De Funciones De Los Vocales Principales Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De “SAN JUAN DE PÓZUL”

El Secretario procede a dar lectura de la resolución 009-2024-GADP PÓZUL.



El Ing. Henry Vera solicita la palabra e indica que esta resolución no esta basada en el marco legal donde se establezca una jornada laboral.

La presidenta indica que al no estar establecido en el cootad el horario de trabajo de los vocales es por eso por lo que se trabaja en las resoluciones y por eso se pone a consideración del legislativo.

Lic. César indica de las normas citadas que ninguna norma regula el horario de trabajo, tenemos que basarnos en el reglamento y da lectura al Art. 48 del mismo, e indica que es claro el reglamento al cual nos basamos estamos para aprobar o desaprobamos y nos basamos ai regiamento aprobado.

El Sr. Marco Maza indica estar de acuerdo para la aprobación de la resolución y si hay que trabajar yo lo trabajaré.

Lic. Joselyn indica que al inicio de la administración se realizo un reglamento interno que io acopiamos a ia realidad que tenemos cada uno de ios vocaies, en ei caso propio no puedo estar todo el día en junta por cuanto tengo otro trabajo a mi el art. 321 literal b me ampara, ya tenemos un reglamento interno no se entiende la necesidad de esta resolución hay un reglamento interno y está la jornada laboral.

La Srta. Presidenta como io indique ios demás gad tienen esta resolución y he propuesto la resolución la misma para ser discutida.

La Presidenta indica que se proceda a la votación.

ing. Henry Vera Arizaga	En contra
Lic. César Maza Piedra	En contra
Sr. Marco Maza Arévalo	A favor
Lic. Joselyn Chuquimarca	En Contra
Lic. María Mercedes Camacho	A Favor

Con tres votos en contra y dos a favor el punto 5 del orden del día es negado, consecuentemente no se aprueba Resolución Nro. 009-2024-GADP PÓZUL, la misma que norma El Desempeño De Funciones De Los Vocales Principales Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De "SAN JUAN DE PÓZUL"

6.- Clausura de la sesión

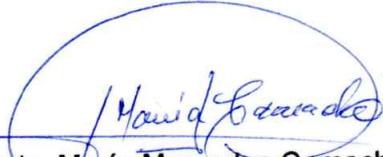
La Lcda. Mercedes Camacho, terminado el tema de la aprobación se cierra la presente sesión gracias por su asistencia y agradezco nuevamente por la participación de cada



uno de ustedes y tengan una buena tarde y doy por clausurada la presente sesión.
Siendo las 16H00 del día 07 de Noviembre del año 2024.

Observaciones.

Para constancia firman los miembros del GAD Parroquial:


Lcda. María Mercedes Camacho Acaro
PRESIDENTE

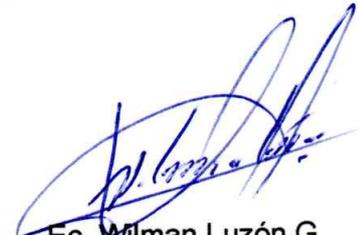

Ing. Luis Hentry Vera Arizaga
VICEPRESIDENTE


Lic. César Daniel Maza Piedra
PRIMER VOCAL


Sr. Marco Maza Arévalo
SEGUNDO VOCAL


Lcda. Joselyn Chuquimarca Manzanillas
TERCER VOCAL

Lo certifico. –


Ec. Wilman Luzón G.
SECRETARIO- TESORERO